



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2077 /

PARRAL, Julio 02 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Isla Negra, por Legalización de Factura Proyectos Sename 2009, desde las 18:00 Hrs., del día 01 y por todo el día 02 de Julio del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

YENNIFER PARADA FUENTES, Contrata, Profesional, Grado 11° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar y Un (01) viático con pernoctar, con cargo al Item 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE AL CALDE DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 01/07/2010 y 02/07/2010 Hora: 18:00 Hasta: 21:00

Motivo: Viaje Isla Negra (El Quisco) por regularización de Factura Proyecto
Senoma 209

Funcionario: Yennifer Parada Fuentes

Lugar: Isla Negra Vehículo: Bus



[Signature]
Autorizado por

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	<u> </u>



[Signature]
Firma Funcionario

[Signature]
V.R.B. Jefe de Finanzas